

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1601/2018

VISTO: La creación del Fondo Federal Solidario

CONSIDERANDO: Que el Decreto Nacional N° 206/09, establece que el Fondo Federal Solidario fue creado con la finalidad de financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales;

Que la Municipalidad de Freyre se compromete a ejecutar con los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario la obra de Cordón Cuneta, y;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **APRUÉBASE**, en los términos del Art. 190° de la Constitución de la Provincia de Córdoba y Art. 183° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, el convenio denominado “**Acuerdo Especial – Fondo Federal Solidario**”, suscripto el día 5 de junio de 2018, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado -en la oportunidad- por el Director General de Coordinación de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Finanzas Dr. Leandro A. García y la Municipalidad de Freyre, representada -en la oportunidad- por el Intendente, señor Augusto Pastore, el cual como Anexo I, en dos (2) foja útiles, pasa a ser parte integrante de la presente Ordenanza.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil dieciocho.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 124/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 29 de Junio de 2018.....